INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	244 DE 2024	**FECHA DE CONTRATO**	06 DE MAYO E 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA SAS		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN**	900.751.931-9
VALOR INICIAL	$ 519.000.000	**PLAZO INICIAL**	A PARTIR DEL 06 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
ACTA 2 ADICION EN VALOR	$91.000.000	**PLAZO ADICION**	15 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE MAYO DE 2024.	**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA**	15 AGOSTO 2024.
ACTA N°1 MODIFICACIÓN AL CONTRATO 244 DE 2024	**CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR.** La cláusula **TERCERA-PLAZO** quedando de la siguiente manera, "el tiempo durante el cual se ejecutará el contrato será **DESDE EL 06 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, como son la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina jurídica".		
ACTA No 2 PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 244 DE 2024	**PRIMERA PRORROGA**: El plazo de la ejecución del contrato estipulado en la clausula **TERCERA- PLAZO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024 SEGUNDA ADICONAR** El valor estipulado en la **CLAUSULA CURTA – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 244 de 2024 en la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE** ($91.000.000) estableciéndose, en consecuencias, el nuevo valor del contrato en la sumade **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE ($610.000.000)**		

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		DEL 01 AL 31 DE JULIO 2024	
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2024	**NÚMERO DE INFORME**	03
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**
	85%		86.88%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Angie Melissa Vargas Quintero
CARGO	Profesional Universitario Servicios Básicos

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
01	Presentar las hojas de vida de los ejecutores del contrato, que estarán dentro de las instalaciones del HUS, a los tres (3) días hábiles siguientes al	CUMPLE	ANEXO 13

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	momento de la legalización del contrato; en caso de existir algún cambio de los ejecutores, deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato, actualizando a su vez las hojas de vida de los ejecutantes, conforme a lo establecido en la resolución 1043 de 2006.		
02	Los ejecutores deberán estar debidamente identificados carnetizados, portándolo en un lugar visible, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional, además de llevar la dotación correspondiente y debidamente identificados.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 14 ANEXO 17
03	El contratista deberá presentar a la supervisión técnica del contrato, de cada uno de los ejecutores el respectivo Examen Ocupacional de Ingreso de acuerdo con la resolución 2346 del año 2007, certificado de afiliación a salud, certificado de afiliación a pensión, certificado de afiliación a caja de compensación familiar.	CUMPLE	ANEXO 02
04	Disponer los recursos humanos, físicos, tecnológicos suficientes para lograr entregar a la ESE HUS un servicio eficiente y oportuno.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 10 ANEXO 16
05	Cuidar los recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la E.S.E. HUS para la debida ejecución del contrato convenido y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.	CUMPLE	ANEXO 23
06	Acatar las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.	CUMPLE	ANEXO 11 ANEXO 20
07	El Proponente deberá cumplir con las disposiciones de seguridad social, en lo que tiene que ver con Salud, Pensión, ARL, Parafiscales y Salud Ocupacional.	CUMPLE	ANEXO 05
08	El contratista deberá poner en servicio de la ESE HUS la cantidad de ropa necesaria para el buen funcionamiento de los servicios asistenciales que requieran de lavandería y ropa quirúrgica y hospitalaria.	CUMPLE	ANEXO 01 ANEXO 04 ANEXO 08 ANEXO 20 ANEXO 21
09	El proponente deberá asumir los arreglos y costuras de la ropa hospitalaria deteriorada y realizar la costura de compresas.	CUMPLE	ANEXO 22
10	El contratista debe informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente y que afecte la prestación del servicio.	CUMPLE	No se reportan anomalías.
11	El contratista debe presentar la cuenta de cobro los primeros 5 días siguientes al mes.	CUMPLE	ANEXO 01
12	El contratista debe garantizar el cubrimiento 24 horas del personal que se asigna para la entrega de trajes de mayo.	CUMPLE	ANEXO 13
13	El contratista debe responder los requerimientos y solicitudes respetuosas que se realicen desde la supervisión del contrato.	CUMPLE	ANEXO 11
14	El contratista por ningún motivo puede entregar la ropa hospitalaria de la ESE HUS a otras entidades	CUMPLE	ANEXO 12
15	El contratista no debe iniciar la rotación de la ropa hospitalaria nueva sin autorización escrita del supervisor del contrato de la ESE HUS.	CUMPLE	ANEXO 12
16	El contratista por ningún motivo puede dar de baja ropa hospitalaria de la ESE HUS sin revisión visual y autorización del supervisor del contrato de la	CUMPLE	ANEXO 22

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	ese HUS		

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM No. 1: El lavado, secado, planchado, acople, transporte (limpia), distribución, reparación, recolección ropa sucia y transporte de ropa sucia tiene las siguientes características:

N°.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	**CONDICIONES DE ENTREGA:** 1.1 Entrega trajes de mayo: la entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando cubrimiento las 24 horas de servicio. 1.2 Calidad de la ropa hospitalaria: La ropa debe estar completa, planchada, envolvederas clasificadas por tamaños. Entrega de stock diariamente a Central de Esterilización en el horario correspondiente. 1.3 Forma de entrega: Por tipo de prenda. Batas con identificación y separadas por tallas. Ropa de mayo separada por tallas. Reposición de stock en hospitalización diariamente en el horario correspondiente. 1.4 Transporte: Corresponde al proveedor recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria. Cumplir con la norma cerrado-marcado y de uso exclusivo. Dotar con carro compreseros y bolsas plásticas por colores según corresponda. Mantener los EPP para todo el personal de transporte. Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas. Disponer de compreseros plástico con tapa y ruedas. Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato. El tiempo de permanencia de ropa quirúrgica contaminada en áreas críticas debe ser máximo de 4 horas (se debe priorizar la recolección).	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 24 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20
2	**RECOLECCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ESE HUS:** - La empresa contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de las rutas de recolección de la ropa utilizada en cada servicio asistencial según la necesidad de la ESE HUS. - La empresa contratista debe ofrecer las mejores condiciones de calidad en el lavado, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, procurando dar soluciones eficientes a las continuas situaciones de deterioro, pérdida y compra permanente de ropa hospitalaria y quirúrgica. La ESE HUS participara en la programación de inventarios que realice la empresa contratista, que se debe realizar con periodicidad mensual, para garantizar información veraz y confiable.	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 24 ANEXO 18 ANEXO 19 ANEXO 20
3	**MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE CÓSER:** La empresa contratista deberá realizar el mantenimiento a la máquina de coser propiedad de la ESE 3HUS, también deberá suministrar los insumos necesarios con el objetivo de garantizar el funcionamiento diario de la misma.	CUMPLE	No se reportan novedades.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

4	**PESAJE:** - La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, que sale de los servicios y llevar el respectivo control mediante planilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia.	CUMPLE	ANEXO 03
5	**PERSONAL REQUERIDO:** El contratista debe disponer del siguiente personal: - Coordinador de enlace (1) - Operario de Lavandería - Entrega de ropa hospitalaria (5) - Operario de Lavandería – Reparación de ropa hospitalaria (1) - Operario de Lavandería – Recolección de ropa contaminada (1)	CUMPLE	ANEXO 13

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
ÍTEM	**PERÍODO DE PAGO AÑO – MES**	**FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA**	**VALOR PAGADO**
PENSIÓN	2024 - 06	2024 – 07-05	$ 1.812.000
SALUD	2024 – 07	2024 – 07-05	$ 512.000
RIESGOS PROFESIONALES	2024 – 07	2024 – 07-05	$ 301.300
PARAFISCALES	2024 - 07	2024 – 07-05	$ 3.119.900

4. ANEXOS
ANEXO 01: "INFORME TÉCNICO 2024"
ANEXO 02: "EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO"
ANEXO 03: "CONTROL DE PESAJE 2024"
ANEXO 04: "CONTROL DE ENTREGA ROPA DE MAYO"
ANEXO 05: "SEGURIDAD SOCIAL"
ANEXO 06: "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS"
ANEXO 07: "TARROS PLÁSTICOS CON TAPA Y RUEDAS"
ANEXO 08: "CONTROL DIARIO ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN"
ANEXO 09: "PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS"
ANEXO 10:" RECURSOS TENCOLÓGICOS"
ANEXO 11: "SUGERENCIAS INTERVENTOR DEL CONTRATO "
ANEXO 12: "INFORME DIARIO ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 13: "HOJAS DE VIDA"
ANEXO 14: "CARNETIZACIÓN"
ANEXO 15: "CERRADO-MARCADO"
ANEXO 16: "BOLSAS, CARROS Y COMPRESEROS"
ANEXO 17: "ENTREGA DE EPP"
ANEXO 18: "MANUAL PARA MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 19: "FICHAS QUÍMICOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN"
ANEXO 20: "INFORME INVENTARIO DE ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 21: "CONTROL DIARIO ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA POR SERVICIO"
ANEXO 22: "REPARACIÓN Y BAJAS DE ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 23: "RECURSOS DE LA ESE HUS"
ANEXO 24: "CORREOS ROPA ROTULADA POR SERVICIOS"

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO 25: "VEHÍCULO EMPRESA CONTRATISTA"

NOMBRE COMPLETO LIS ALFREDO RIAÑO PABON	**NOMBRE COMPLETO** YOLANDA CEDIEL CASTILLO El día 19 de julio de 2024 Resolución 267 del 19 de julio de 2024	**NOMBRE COMPLETO** ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO Desde el 01 al 18 de julio de 2024 - Desde el 20 al 31 de julio de 2024.
PROFESIÓN U OFICIO GERENTE	**CARGO** PROFESIONAL UNIVERSITARIO SERVICIOS BÁSICOS (E) **SUPERVISORA**	**CARGO** PROFESIONAL UNIVERSITARIO SERVICIOS BÁSICOS **SUPERVISORA**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
NIT 900.751.931-9
Carrera 31 51 - 74 oficina 504 Edificio torre Mardel
Tel: (601) 6960407
Bucaramanga - Colombia
superlogistica.bga@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 845

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6350117
Dirección	CARRERA 33 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/08/2024, 08:38
Expedición	02/08/2024, 08:38
Vencimiento	02/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCION DE ROPERIA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. TOTAL KILOS 51.895 KL SERVICIO DEL MES DE JULIO DE 2024 CONTRATO 244 - 2024	1.00	154,115,067.23	0.00	19 %	0 %	183,396,930.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento ochenta y tres millones trescientos noventa y seis mil novecientos treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-02 por $ 183,396,930.00

Total Bruto	154,115,067.23
IVA 19%	29,281,862.77
Total a Pagar	**183,396,930.00**

Observaciones:
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA EN BUCARAMANGA RESOLUCION No 2384 DEL 23/4/24

Favor efectuar consignación a nombre de SUPERLOGISTICA BGA SAS Cuenta Corriente Banco de Bogota No 157633710

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064510130 aprobado en 20240129 prefijo FVE desde el número 501 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 68a7dd492ba8c06b3ba362b573f87fa6779ab2159a41d455a0ddb98c8a665a271db9ce132aeb0a7d3ea752164590c187

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

super logística BGA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR CON IVA	TOTAL KILOS MES DE JULIO 2024	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HSOPITALARIA, ASEO Y DESINFECCCION DE ROPERIA HOSPITALARIA Y SUMIISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	KILOS	$ 3.534	$ 49.200	$ 173.872.800,00

Bucaramanga, agosto 5 de 2024

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Profesional Universitario Servicios Básicos
Bucaramanga

REF: INFORME JULIO 01 AL 31 2024

Cordial saludo;

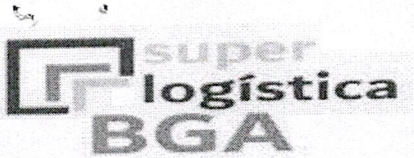
El presente informe de gestión llega a su oficina con el fin de dar cumplimiento parcial al objetivo del contrato de prestación de servicios **N°244** De 2024 el cual tiene como objeto la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de paquetes desechables quirúrgicos para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander en el período correspondiente del mes de julio del 01 al 31 de 2024.

El cual contiene la siguiente información:

- Ficha técnica del indicador.
- Resumen de entrega de ropa hospitalaria por servicios.
- Cantidad de ropa hospitalaria entregada por tipo de prenda.
- Sábanas
- Batas
- Trajes de mayo
- Fundas
- Campos
- Paquetes quirúrgicos de tela
- Compresas
- Cobijas
- Nivel de satisfacción del cliente.
- Kilos lavados durante el mes.
- Paquetes quirúrgicos desechables consumidos en la E.S.E. HUS.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
CODIGO	FT-LA			
JUSTIFICACIÓN	Dar cumplimiento oportuno a la entrega de ropa hospitalaria a las unidades de servicio, minimizando los riesgos de contagio y propagación de enfermedades, procurando siempre por la seguridad del paciente.			
DOMINIO	Gerencia de Ambiente Físico	TIPO DE INDICADOR: Eficiencia		
DEFINICIÓN OPERACIONAL				
NUMERADOR	Total de ropa entregada a las unidades de servicio según la clasificación por tipo de prenda			
DENOMINADOR	Total ropa programada a entregar en los servicios según la clasificación por tipo de prenda			
UNIDAD DE MEDICIÓN	Prendas			
FACTOR	1			
FORMULA DE CÁLCULO	Sumatoria de prendas entregadas a las unidades de servicio según el tipo de prendas, multiplicado por el factor.			
VARIABLE	**NUMERADOR**		**DENOMINADOR**	
ORIGEN DE LA INFORMACIÓN	Formatos de entrega de ropa diaria lavandería		No aplica	
PERIODICIDAD DELCÁLCULO	Diaria			
FRECUENCIA DEL REPORTE	Mensual			
RESPONSABLE	Coordinador de Enlace Lavandería – Profesional Universitario Servicios Básicos			
ANÁLISIS				
NIVEL DE SEGREGACIÓN	Todos los servicios asistenciales. Se clasifica la ropa en sábanas, batas, trajes de mayo, fundas, campos, paquetes quirúrgicos de tela, compresas y cobijas.			
CONSIDERACIONES PARAEL ANÁLISIS	Se describe la cantidad de ropa entregada a las unidades de servicio.			
RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Servicio de Lavandería	RESPONSABLE DEL ANÁLISIS	Profesional Universitario Servicios Básicos	
UMBRAL DE DESEMPEÑO	RANGO ESTABLECIDO	SABANAS < 25000	26000	> 35000
		BATAS < 7000	8000	> 10000
		TRAJES DE MAYO < 5000	6000	> 7000
		FUNDAS < 8000	9000	> 10000
		CAMPOS < 500	1000	> 1500
		PAQUETES DE TELA < 600	700	> 900
		COMPRESAS < 7000	8000	> 9000
		COBIJAS < 300	350	> 500
	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	DEFICIENTE	REGULAR	EXCELENTE
META	Según tipo de ropa se considera la meta igual a la clasificación en el rango excelente.			
USUARIOS				
INTERNOS: Profesional Universitario Servicios Básicos, súper logística BGA (contratista)				



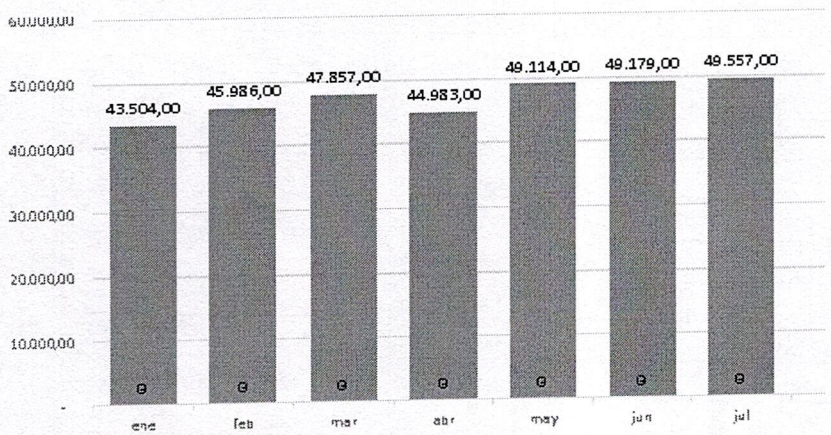
RESUMEN DE ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA POR SERVICIOS

MES	JULIO	DÍA	01 AL 31		AÑO	2024	RESPONSABLE	KELLY JHONNA GARCIA		
PISO	SERVICIO		SÁBANAS	BATAS	TRAJES DE MAYO	FUNDAS	CAMPOS	PQT TELA	COMPRESAS	COBIJAS
1	AMBULANCIAS		90	0	0	0	0	0	20	0
1	UCI ADULTOS		1451	29	0	361	0	90	294	13
1	URGENCIAS PEDIÁTRICAS		1124	280	0	300	0	0	270	10
1	URGENCIAS TRAUMA		2061	150	0	300	0	0	600	10
1	REANIMACIÓN		2400	156	0	300	0	0	60	10
1	CONSULTORIOS		1123	158	0	300	0	0	270	10
1	CONSULTA EXTERNA		450	90	0	0	20	0	40	1
2	MADRE CANGURO		320	0	0	0	0	0	30	0
2	BANCO DE SANGRE		0	40	0	20	0	0	60	10
2	IMAGENOLOGÍA		320	0	155	0	0	90	150	10
2	ONCOLOGÍA		320	80	0	0	10	0	150	18
2	URGENCIAS C7		320	168	0	300	0	0	150	10
2	URGENCIAS C8		1200	168	0	300	5	0	150	10
2	URGENCIAS C9		1200	168	0	289	0	0	150	10
2	URGENCIAS C10		1200	168	0	258	0	0	150	10
2	URGENCIAS C11		1200	168	0	236	0	0	130	10
2	URGENCIAS C12		1200	168	0	278	0	0	130	10
2	URGENCIAS POLICÍA C3		600	117	0	278	0	0	130	10
2	URGENCIAS MUJERES C1		1200	170	0	269	0	0	130	10
2	URGENCIAS HOMBRES C2		1200	158	0	235	0	0	130	10
3	LABORATORIO		0	0	0	0	0	0	0	10
3	UCI ADULTOS		1800	158	0	370	0	0	130	45
3	URGENCIAS C6		1200	148	0	125	10	90	130	0
3	URGENCIAS C4 - C5		2000	168	0	168	0	0	130	0
4	UCI ADULTOS		1825	0	0	360	40	120	333	43
5	MATERNO FETAL		116	160	0	78	81	0	150	0
5	URGENCIAS GINECOBSTÉTRICAS		1771	168	0	0	682	0	400	0
5	CIRUGÍA PLÁSTICA		900	600	0	0	0	0	190	1
5	UNIDAD DE QUEMADOS		1275	980	0	183	840	0	360	20
6	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		120	60	0	0	840	700	1230	0
6	QUIRÓFANOS (TRANSFER Y RECUPERA)		2938	1500	8450	0	0	0	180	0
6	MEDICINA INTERNA - HEMATOLOGÍA		1191	835	0	236	80	5	290	0

7	UCI ADULTOS	2821	600	0	289	0	40	310	22
7	MEDICINA INTERNA - HOMBRES	1581	600	0	238	0	2	310	30
7	MEDICINA INTERNA - MUJERES	1262	600	0	238	0	4	300	0
8	CIRUGÍA GENERAL	1410	353	0	259	0	0	110	30
10	UCI PEDIÁTRICA	1221	152	0	308	209	0	490	36
10	UCI NEONATAL	1046	88	0	487	217	0	350	30
10	RECIÉN NACIDOS	0	15	0	900	121	0	80	1230
10	MEDICO LACTANTES	600	129	0	264	0	0	300	0
10	LACTARIOS	600	123	0	325	273	0	416	0
10	INFECTO	600	107	0	261	10	0	300	0
11	ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	2850	381	0	278	0	0	130	0
11	GINECOBSTETRICIA	1268	165	0	258	0	0	100	0
12	GASTROENTEROLOGÍA	60	90	0	30	30	0	635	0
12	NEUMOLOGÍA	36	20	0	10	60	0	60	0
12	NEUROLOGÍA	36	20	0	10	60	0	40	0
12	CARDIOLOGÍA	36	30	0	17	60	0	20	0
12	OFTALMOLOGÍA	15	0	0	0	60	0	10	0
TOTA ENTREGAS		49.557	10.686	8.605	9.716	3.708	1.141	10.678	1.679

CANTIDAD DE ROPA HOSPITALARIA ENTREGADA POR TIPO DE PRENDA

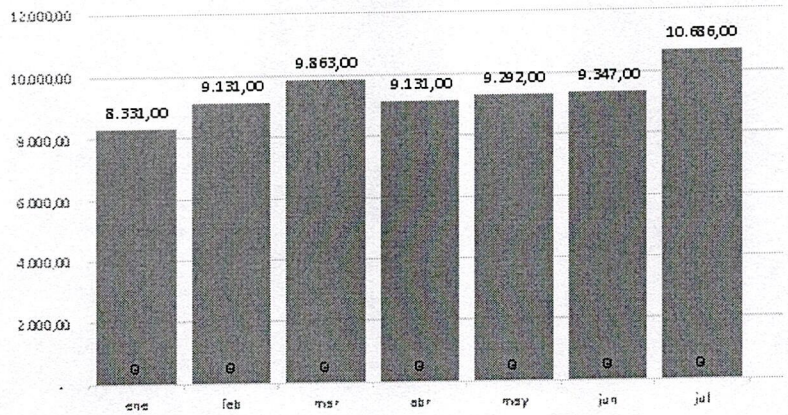
- **Sábanas**



META: **35.000** CUMPLIMIENTO: **49.559** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **170%**

Análisis: Se evidencia un **70 %** por encima de la meta propuesta para la entrega de sábanas, debido a ajustes en los stocks en las diferentes áreas asistenciales, así mismo por la rotación de cama día.

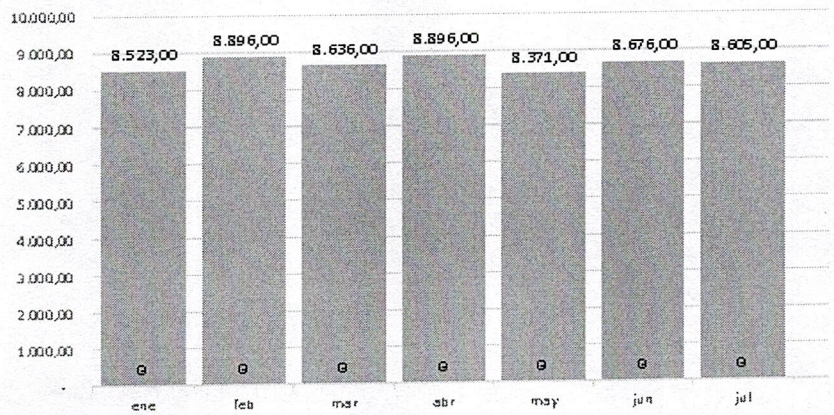
- **Batas**



META: **10.000** **CUMPLIMIENTO**: **10.686** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **106 %**

Análisis: Se evidencia 06 % por encima de la meta propuesta. Para este mes, se pudo cumplir con la meta propuesta ya que se ha venido aumentando el de stock y la compra de batas, es suficiente con la alta demanda, por aislamiento.

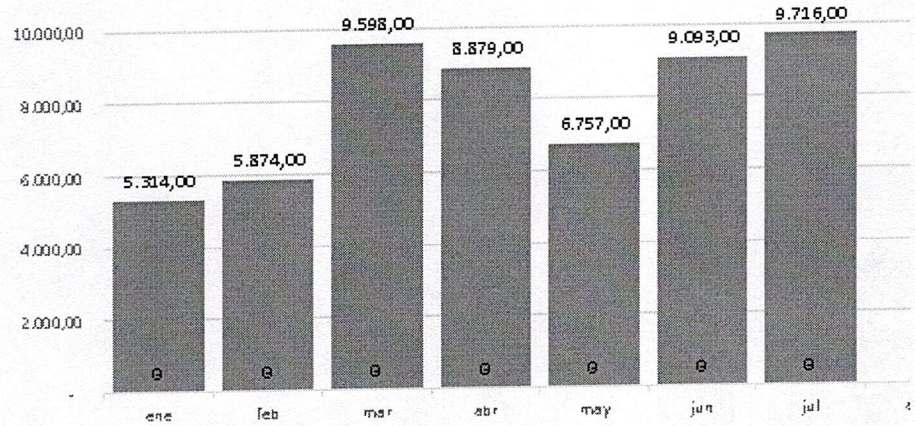
- **Trajes de mayo**



META: **7.000** CUMPLIMIENTO: **8.605** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **122%**

Análisis: Se evidencia una superación del 22 % en relación a la meta establecida para la entrega de trajes de mayo, esto debido al aumento de rotación del personal que requiere el uso de esta prenda.

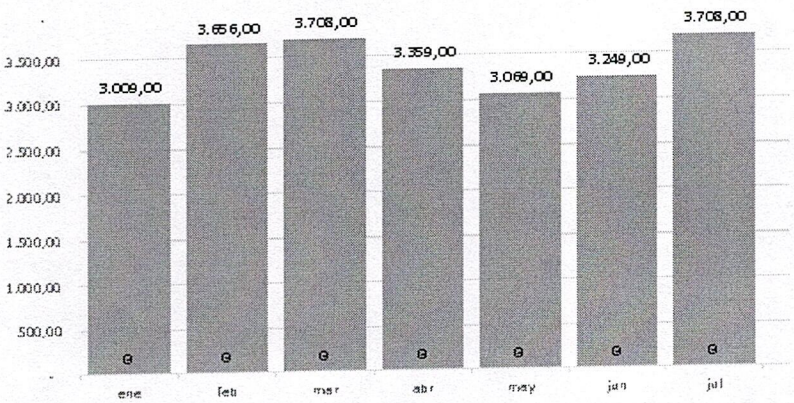
- **Fundas**



META: **10.000** CUMPLIMIENTO: **9.716** **PORCENTAJE** DE CUMPLIMIENTO: **97%**

Análisis: Se evidencia el no cumplimiento en la meta propuesta para la entrega de fundas, debido a la no disponibilidad junto con la alta demanda de este tipo de prenda por parte de las unidades de servicio

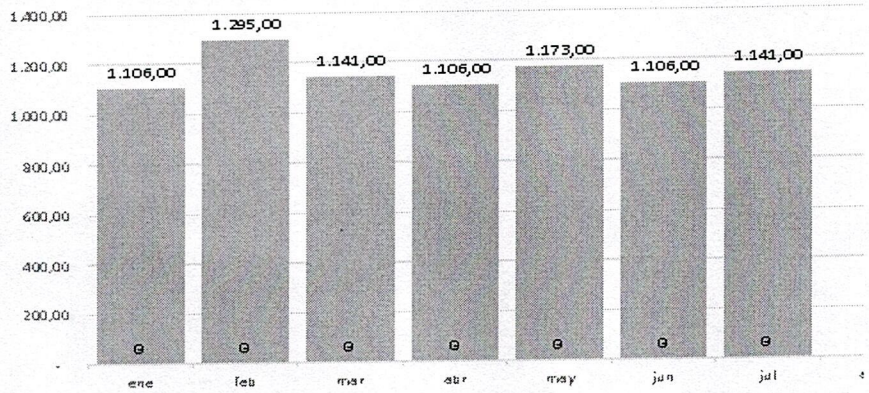
- **Campos**



META: **1.500** CUMPLIMIENTO: **3.706** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **247%**

Análisis: Se observa una superación del 147 % en el cumplimiento de la meta para la entrega de este tipo de prendas, debido la gran disponibilidad en stock, alta demanda por parte del servicio quirúrgico y de hospitalización.

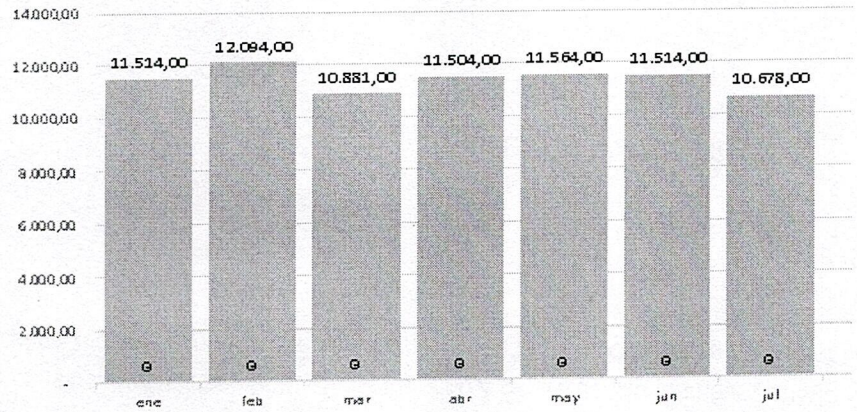
- **Paquetes quirúrgicos de tela**



META: **900** CUMPLIMIENTO: **1.141** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **126%**

Análisis: Se observa una superación del 26 % en el cumplimiento de la meta para la entrega de este tipo de prendas, debido la gran disponibilidad en stock, alta demanda por parte del servicio quirúrgico e imagen logia entre otros.

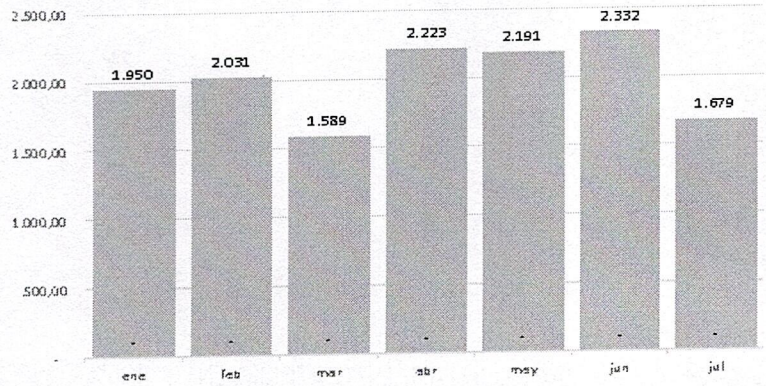
- **Compresas**



META: **9.000** CUMPLIMIENTO: **10.678** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **118%**

Análisis: Se evidencia una superación del 18 % de la meta establecida para este tipo de prenda, cabe mencionar que es por causa de la alta demanda y rotación por parte de las unidades de servicio.

- **Cobijas**



META: **500** CUMPLIMIENTO: **1.679** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **335%**

Análisis: Se observa una superación del 235 % en relación a la meta proyectada en la entrega de cobijas, teniendo en cuenta la alta rotación de estas prendas por parte de las unidades de servicio, especialmente por el servicio de Recién Nacidos y la nueva disponibilidad en stock de este tipo de prenda.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Durante los días comprendidos entre el 01 y 31 de julio 2024, el servicio de lavandería cubrió las necesidades de las unidades de servicio de la E.S.E. HUS según la disponibilidad y oportunidad de ropa hospitalaria, teniendo en cuenta la prioridad entre los servicios.

Esto de acuerdo con los compromisos acordados con anterioridad, en los cuales se dispone como prioridad en entrega los servicios que realizan procedimientos quirúrgicos, Unidades Cuidados Intensivos y hospitalización. Asimismo, se ha trabajado juntamente con el personal operativo de lavandería y los jefes de las unidades de servicio para concordar los horarios y cantidades de entrega más oportunos, con el fin de cubrir la necesidad que requiere suplir cada servicio de manera eficaz.

KILOS LAVADOS

Durante el 01 al 31 de julio 2024 el total de kilos lavados del mes ha sido de kilos 51.895

Cada kilo lavado de ropa sucia de la E.S.E. HUS equivale al costo de **$ 3534** (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos)

Coordinadora de Enlace
KELLY JHOANNA GARCIA RAMIREZ

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURÍDICA

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.294.301 de Turbaco, actuando como Revisor Fiscal de la empresa **SUPERLOGISTICA BGA SAS** identificada con NIT. **900.751.931-9**, debidamente inscrito y registrado en el certificado de la Sociedad, como aparece en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a su Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (05) días del mes de Julio de 2024

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO
c.c. 9.294.301 de Turbaco
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 300241-T
Revisor Fiscal
SERVICIOS INSTITUCIONALES LOGISTIC SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CA11F7213FFE8AB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9294301 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 300241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

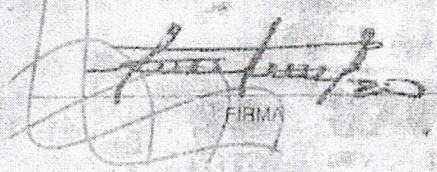
NUMERO **1.098.675.932**

RIAÑO PABON

APELLIDOS

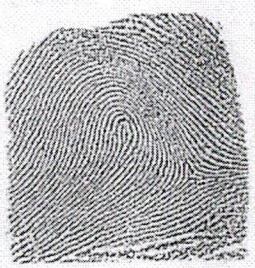
LUIS ALFREDO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1989**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00098722-M-1098675932-20081016 0004489718A 1 24021298



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.294.301

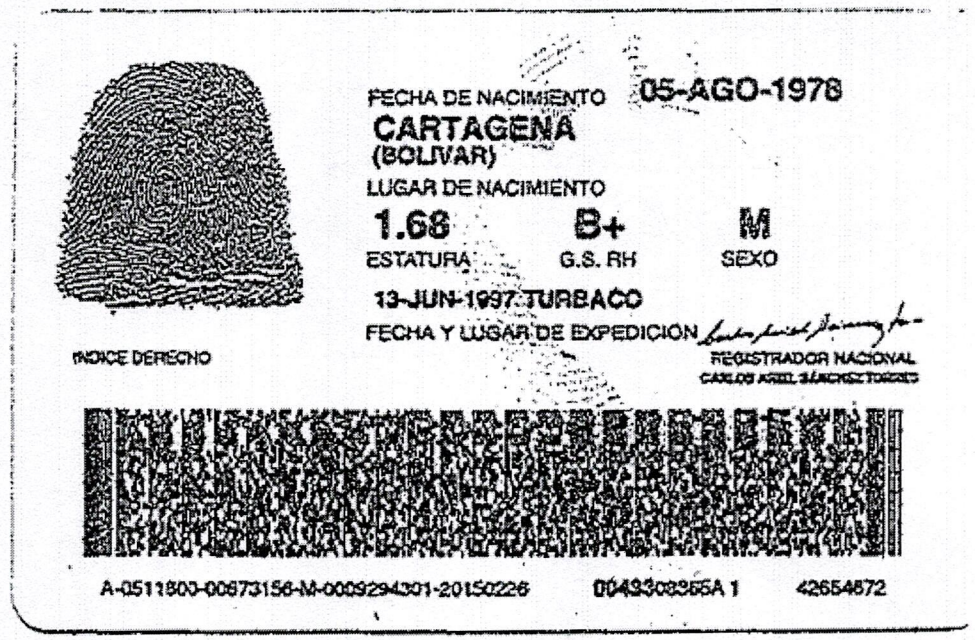
ZARATE CASTILLO

APELLIDOS

MAXWHELL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1978

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

13-JUN-1997 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0511800-00873156-M-0009294301-20150226 0043308365A 1 42654872

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



300241-T

MAXWELL ENRIQUE
ZARATE CASTILLO
C.C. 9294301
RES. INSCRIPCION 3737 DEL 17/08/2022
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323771 348358

300241/0322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	754335310	9469685699	E	2024/07/09	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	0	$3,119,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1102388584	ESTUPIÑAN BAYONA YULIETH NATHALIA	Dependiente	0	No	No													X																
2	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	Dependiente	0	No	No													X																
3	CC	1098614091	GAMBOA GAMBOA OMAIRA	Dependiente	0	No	No																	X	2024/06/04	2024/06/05									
4	CC	63548099	GARCIA RAMIREZ KELLY JOHANNA	Dependiente	0	No	No													X																
5	CC	63536648	GARCIA SANCHEZ DIANA MARCELA	Dependiente	0	No	No													X																
6	CC	28049190	MORENO GUARIN ROSA OMAIRA	Dependiente	0	No	No													X																
7	CC	1098764340	MOSQUERA SANTAMARIA ELIZABETH	Dependiente	0	No	No													X																
8	CC	1098695710	PUPO MORA DEWIE	Dependiente	0	No	No													X																
9	CC	1098695710	PUPO MORA DEWIE	Dependiente	0	No	No														X	2024/06/16	2024/06/16													
10	CC	1098695710	PUPO MORA DEWIE	Dependiente	0	No	No																	X	2024/06/24	2024/06/25									
11	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	Dependiente	0	No	No													X																
12	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	Dependiente	0	No	No														X	2024/06/13	2024/06/13													
13	CC	1005185808	PUPO PUPO HARVIS	Dependiente	0	No	No																	X	2024/06/14	2024/06/19									
14	CC	91211596	VILLAMIZAR SALAZAR LIBARDO	Dependiente - Dependiente pensionado activo	0	No	No													X																

Total Afiliados(9)

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.418.182	16%	SIN RIESGO	$ 227.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.418.182	4%	$ 56.800	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	28	$ 1.346.231	16%	SIN RIESGO	$ 215.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.400		SANITAS	28	$ 1.346.231	4%	$ 53.900	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		SANITAS	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.400.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$ 1.446.423	16%	SIN RIESGO	$ 231.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.500		FAMISANAR	30	$ 1.446.423	4%	$ 57.900	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.435.570	16%	SIN RIESGO	$ 229.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.700		SALUD MIA EPS	30	$ 1.435.570	4%	$ 57.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.451.115	16%	SIN RIESGO	$ 232.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.200		SANITAS	30	$ 1.451.115	4%	$ 58.100	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.366.832	16%	SIN RIESGO	$ 218.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.700		SANITAS	30	$ 1.366.832	4%	$ 54.700	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	27	$ 1.283.613	16%	SIN RIESGO	$ 205.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.400		NUEVA E.P.S.	27	$ 1.283.613	4%	$ 51.400	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 43.334	12%	SIN RIESGO	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300		NUEVA E.P.S.	1	$ 43.334	0%	$ 0	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		NUEVA E.P.S.	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	23	$ 1.075.585	16%	SIN RIESGO	$ 172.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.100		SANITAS	23	$ 1.075.585	4%	$ 43.100	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 43.334	12%	SIN RIESGO	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300		SANITAS	1	$ 43.334	0%	$ 0	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 260.000	16%	SIN RIESGO	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600		SANITAS	6	$ 260.000	4%	$ 10.400	$
							$ 1.300.000	No	Fijo		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.528.628	4%	$ 61.200	$
																					$ 1.812.000						$ 512.000	

2024/08/05 09:20 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 56.800		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.418.182	4%	$ 56.800	ARL SURA	30	$ 1.418.182	2,436%	3	$ 34.600	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 53.900		COMFENALCO SANTANDER	28	$ 1.346.231	4%	$ 53.900	ARL SURA	28	$ 1.346.231	2,436%	3	$ 32.800	28	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 3.500		COMFENALCO SANTANDER	0	$ 0	4%	$ 0	ARL SURA	2	$ 86.667	0%	3	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 57.900		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.446.423	4%	$ 57.900	ARL SURA	30	$ 1.446.423	2,436%	3	$ 35.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 57.500		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.435.570	4%	$ 57.500	ARL SURA	30	$ 1.435.570	2,436%	3	$ 35.000	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 58.100		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.451.115	4%	$ 58.100	ARL SURA	30	$ 1.451.115	2,436%	3	$ 35.400	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 54.700		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.366.832	4%	$ 54.700	ARL SURA	30	$ 1.366.832	2,436%	3	$ 33.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 51.400		COMFENALCO SANTANDER	27	$ 1.283.613	4%	$ 51.400	ARL SURA	27	$ 1.283.613	2,436%	3	$ 31.300	27	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMFENALCO SANTANDER	1	$ 43.334	0%	$ 0	ARL SURA	1	$ 43.334	0%	3	$ 0	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 3.500		COMFENALCO SANTANDER	0	$ 0	4%	$ 0	ARL SURA	2	$ 86.667	0%	3	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 43.100		COMFENALCO SANTANDER	23	$ 1.075.585	4%	$ 43.100	ARL SURA	23	$ 1.075.585	2,436%	3	$ 26.300	23	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMFENALCO SANTANDER	1	$ 43.334	0%	$ 0	ARL SURA	1	$ 43.334	0%	3	$ 0	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 10.400		COMFENALCO SANTANDER	0	$ 0	4%	$ 0	ARL SURA	6	$ 260.000	0%	3	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 61.200		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.528.628	4%	$ 61.200	ARL SURA	30	$ 1.528.628	2,436%	3	$ 37.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 512.000						$ 494.600						$ 301.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	754335310	9469685699	E	2024/07/09	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	0	$3,119,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,812,000	$0	$0	$1,812,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$460,800	$0	$0	$460,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$232,200	$0	$0	$232,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$673,300	$0	$0	$673,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$445,700	$0	$0	$445,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$301,300	$0	$0	$301,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$301,300	$0	$0	$301,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$494,600	$0	$0	$494,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	9	$494,600	$0	$0	$494,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$512,000	$0	$0	$512,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,900	$0	$0	$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$172,900	$0	$0	$172,900
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$57,500	$0	$0	$57,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$223,700	$0	$0	$223,700
TOTAL				9	$3,119,900	$0	$0	$3,119,900

2024/08/05 09:20 AM